

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 18-2013

Guatemala, 13 de febrero de 2013

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos Vigente, destinada a cubrir el financiamiento de plazas vacantes con sus respectivos beneficios monetarios, de las diferentes Unidades Administrativas de dicha Entidad; así como para cubrir insuficiencias presupuestarias para el pago de la nómina del personal permanente y por contrato para el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **057** de fecha **11 FEB. 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Economía, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:


De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			10,272,476	10,272,476
1	Ministerio de Economía	11 31	11 31	9,240,291 1,030,685	9,240,291 1,030,685
2	Ministerio de Economía	11	11	1,500	1,500

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios


 Dirección Técnica
 del Presupuesto
 REO/EBCS

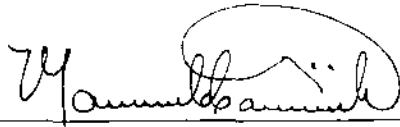
Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q10,272,476 a favor del Ministerio de Economía.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>10,272,476</u>	<u>10,272,476</u>
Ministerio de Economía	<u>10,272,476</u>	<u>10,272,476</u>
Gastos de Funcionamiento	10,272,476	10,272,476

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q10,272,476)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Maria Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



Pavel Vinicio Centeno Lopez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

